

## Capítulo I

# **La prensa sevillana de principios del siglo XX: el nacimiento de un nuevo modelo informativo (1898-1914)**

Dra. M<sup>a</sup> José Ruiz Acosta

Plantearse el estudio de los diferentes esquemas informativos existentes en una época y de sus representantes más característicos exige, como punto de partida, el análisis de la sociedad del momento, sus variantes políticas, tendencias ideológicas y culturales, así como los postulados económicos. Porque preguntarse si en los albores del siglo XX existió en España una prensa para las elites o las masas, una prensa dirigida a un público culto o mayoritariamente popular, una prensa de objetivos ideológicos o con una finalidad incipientemente empresarial, requiere, sin duda, un conocimiento del contexto histórico, el marco imprescindible que posibilita el desarrollo o auge de un determinado tipo de sistema informativo sobre otro.

Desde esa idea, permítasenos un somero acercamiento a las bases que conformaron la España de las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX, la época de la Restauración, cuyo sistema sociopolítico propició numerosos cambios en la España decimonónica; entre otros, los referidos a los mensajes periodísticos que se localizan en Sevilla entre 1898 a 1914.

## **1.- HACIA LA CONFORMACIÓN DE LA DENOMINADA “SOCIEDAD DE MASAS”**

Con el objetivo de lograr una colaboración constructiva sobre una plataforma de acuerdo estable en la que destacaran los principios de lealtad a la Monarquía y el turno pacífico de los partidos políticos, Cánovas del Castillo inauguró, a partir de 1875, el sistema que conocemos con el nombre de Restauración, una configuración política y social que mantuvo apenas modificados sus principios hasta 1923<sup>1</sup>. En este sentido, ha de tenerse en cuenta que, durante esos casi cincuenta años, España presentó unos rasgos característicos, que resumimos del siguiente modo.

Desde el punto de vista demográfico, un crecimiento progresivo de la población, consecuencia del incremento de los nacimientos, así como del descenso de las tasas de mortalidad infantil y adulta. Un avance que, a la altura de 1910, se cifraba en 19.927.000 habitantes, dos millones y medio más de los que contaba el país en 1887. En sí, un aumento sostenido al que se consideró agente de numerosos movimientos de población, en el que

---

<sup>1</sup> Sobre la amplia bibliografía existente al respecto, destacamos los siguientes títulos: BENOIST, C.: *Cánovas del Castillo*, Ed. Literarias. Madrid, 1931 ; VICENS VIVES, J.: *Historia social y económica de España y América*, Teide, Barcelona, 1959 y *Aproximación a la Historia de España*, Salvat, Madrid, 1970; COMELLAS, J.L.: *Cánovas*, Ed. Cid, Madrid, 1965; LLORCA, C.: *Emilio Castelar, precursor de la democracia cristiana*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1966; TUNON DE LARA, M.: *Historia y realidad del poder (el Poder y las élites en el primer tercio de la España del siglo XX)*, Ed. Cuadernos para el diálogo, Madrid, 1967; FERNANDEZ ALMAGRO, M.: *Cánovas. Su vida y su política*, Ed. Ambos Mundos, Madrid, 1951 e *Historia política de la España contemporánea*, Alianza Editorial, Madrid, 1968; y LA ROSA, T.: *España contemporánea. Siglo XIX*, Destino. Barcelona, 1972.

## *La prensa sevillana de principios del siglo XX*

también influyeron el abaratamiento de los transportes y el desarrollo del fenómeno migratorio dentro del territorio nacional y hacia el extranjero<sup>2</sup>.

En el ámbito político, el sistema organizado por Cánovas del Castillo pretendió caminar parejo al curso dominante en el resto de Europa durante las últimas tres décadas del siglo XIX; y ello al objeto de alcanzar, entre otros aspectos, la estabilidad de los Gobiernos<sup>3</sup>. En este sentido, el caso español se caracterizó por la restauración -en la persona de Alfonso XII- de la dinastía expulsada en 1868, la vuelta al poder de la misma burguesía de base agraria latifundista y el retorno a un constitucionalismo de tipo doctrinario, apoyado en la noción de que la soberanía residía en el Monarca y en las Cortes. Y aunque no estuvo exento de fallos, lo cierto es que el tan ansiado equilibrio obtendría su plasmación legal gracias a la aprobación de la Constitución de 1876, código que sentó los pilares de un sistema que, incluso, fue capaz de integrar a las fuerzas políticas liberales y filorepublicanas comprometidas en la revolución de 1868<sup>4</sup>.

En definitiva, unos años que J. Francos Rodríguez define con estas palabras:

*“En la Patria percibíanse impulsos optimistas: el sentido económico caminando paralelamente al político, influía en la nación, introduciéndola a empresas trascendentales para la industria y el comercio. Las armas estaban ociosas; la paz era la dueña de nuestro territorio; desvanecido el temor a trastornos revolucionarios, lejos de nuestros propósitos aventuras y riesgos, mostrábase fuerte el Trono, duraderos los Gobiernos, contento el país”<sup>5</sup>.*

La cita anterior no puede hacernos olvidar, por otra parte, que durante esas décadas, si bien se fijaron las bases económico-sociales de la España actual, igualmente se asistió a: a) la fase de contracción producida en los últimos años del siglo XIX, descenso que sólo en parte lograron paliar las leyes proteccionistas de 1891; y b) la escasa distribución de la riqueza<sup>6</sup>. Desde este último aspecto se entiende la persistencia de lo que, con toda crudeza, se ha dado en denominar la cuestión social, dificultad la que la Restauración hizo oídos sordos desde sus

---

<sup>2</sup> Vid. UBIETO, REGLA, JOVER. *SECO: Introducción a la Historia de España*, Teide, Barcelona, 1963.

<sup>3</sup> Vid. GALLEGO, J.A.: *“La Restauración”*, en *Historia de España y América*, t. XVI-2, Madrid, 1981; ESPADA BURGOS, M.: *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración*, Madrid, 1975; COMELLAS, J.L.: *La Restauración como experiencia histórica*, Sevilla, 1977; CONDE DE ROMANONES: *Sagasta o el político*, Madrid, 1930; MARTINEZ CUADRADO, M.: *Elecciones y partidos políticos en España (1848-1931)*, Madrid, 1969; VARELA ORTEGA, J.: *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Madrid, 1977; y FERNANDEZ ALMAGRO, M.: *Historia política de la España Contemporánea*, Madrid, 1977.

<sup>4</sup> Los “errores” a los que nos referimos fueron, por una parte, la limitación de miras de la minoría dirigente, causa de que el sistema del turno deviniera en fraude y caciquismo; y, por otra, la escasa atención prestada a los pequeños burgueses, cuya insatisfacción política se puso de manifiesto desde 1898.

<sup>5</sup> FRANCOS RODRIGUEZ, J. : *Cuando el Rey era niño... De las memorias de un gacetillero (1890-1892)*, Imprenta de J. Morales, Madrid, 1925, p. 36.

<sup>6</sup> Vid. BIELZA DE ORY, V.: *“La economía”*, en *Historia de España y América*, t. XVI-1, Madrid, 1982; FLINN, M.W. *“Acero británico y mineral español”*, en *Revista de Economía y política*, VIII, nº 2, 1957; VICENS VIVES, J.: *Historia social y económica de España y América*, v.V., Barcelona, 1961; FONTANA LAZARO, J.: *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*, Barcelona, 1973; y GARCIA DELGADO, J.L.: *“La economía española entre 1900 y 1923”*, en TUÑÓN DE LARA, M. (dctor.): *Historia de España*, Barcelona, 1981.

orígenes<sup>7</sup>. Fueron esos, pues, los momentos en los que cobró conciencia entre la clase obrera española la idea de que cada vez era mayor el divorcio entre el conjunto de los trabajadores y el cuerpo político, situación que José Luis Comellas expresa con estas palabras:

*“Esa falta de atención a los problemas sociales, algunos fallos, al principio imperceptibles, en el mecanismo político y la gran catástrofe de Cuba, acabaron poniendo término, en 1898, a los años felices de la Restauración”<sup>8</sup>.*

Consecuencia inevitable de lo anterior, un último aspecto en el que, asimismo, se hizo patente la insatisfacción de parte de la sociedad frente al sistema canovista: el campo de las ideas y de la educación. Aunque la estabilidad política de esos años permitió el florecimiento económico, lo cierto es que el desarrollo de las ciencias y las letras por parte de hombres como Ramón y Cajal, Galdós, Valera, Pereda o Blasco Ibáñez no condujo, en la mayoría de los casos, a una conexión con las tendencias predominantes. Por el contrario, estimularon la crítica al conjunto del marco español oficialmente establecido, así como numerosos análisis acerca del “problema de España”<sup>9</sup>.

Un panorama, pues, cuya realidad positiva y negativa se derivó de lo sucedido en la “España real”, dentro de la que, con nombre propio, destacaba Sevilla.

## 2.- LA SEVILLA QUE SE ABRE AL SIGLO XX.

Ciertamente, existe un consenso entre los historiadores al señalar que la evolución de la capital andaluza desde 1898 se orientó hacia lo que Braojos, Farias y Alvarez denominan el definitivo asentamiento de su “contemporaneidad”<sup>10</sup>. Sin que ello significara el fin de todas sus

---

<sup>7</sup> Vid. OLABARRI, I.: “El mundo del trabajo: organizaciones profesionales y relaciones laborales”, en *Historia de España y América*, t. XVI-I, Madrid, 1982 y “Socialismo, comunismo y anarquismo: su acción política”, en *Historia de España y América*, t. XVI-2, Madrid, 1981; TERMES, J.: *El movimiento obrero en España. La I Internacional*, Barcelona, 1964; LIDA, C.E.: *Anarquismo y revolución*, Madrid, 1972; CUENCA, J.M.: *Antonio Vicent. Socialismo y anarquismo*, Madrid, 1972; y FUSI, J.P.: “El movimiento obrero en España”, en *Revista de Occidente*, XLIV, Madrid, 1974.

<sup>8</sup> COMELLAS, J.L.: *Historia de España Moderna y Contemporánea (1474-1975)*, Rialp, Madrid, 1985, p. 498. Vid. GULLEN SALAYA, J.: *Historia del sindicalismo español*, Madrid, 1943; JOVER, J.M.: *Conciencia burguesa y conciencia obrera en la España contemporánea*, Madrid, 1952; TUNON DE LARA, M.: *El movimiento obrero en la historia de España*, Madrid, 1972; BECARUD J. y LAPOUGE, G.: *Los anarquistas españoles*, Barcelona, 1972; GOMEZ LLORENTE, L.: *Aproximación a la historia del socialismo español*, Madrid, 1972; BUENACASA, M.: *El movimiento obrero español (1886-1926)*, Madrid, 1977; BRENNAN, G.: *El laberinto español*, Barcelona, 1985; y PALACIO, J.I.: *La institucionalización de la reforma social en España (1883-1924)*, Ministerio de Trabajo, Madrid, 1986.

<sup>9</sup> Vid. LAIN ENTRALGO, P.: *La generación del 98*, Madrid, 1947; CACHO VIU, V.: *La institución Libre de Enseñanza*, t. 1, Madrid, 1962; GOMEZ MOLLEDA, MD.: *Los reformadores de la España Contemporánea*, Madrid, 1966; y PEREZ DE LA DEHESA, R.: *El pensamiento de Costa y su influencia en el 98*, Madrid, 1966.

<sup>10</sup> Vid. BRAOJOS, A., FARIAS, M. y ALVAREZ, L.: *Historia de Sevilla. Sevilla en el siglo XX*, Ed. Universidad, Sevilla, 1990.

## *La prensa sevillana de principios del siglo XX*

dificultades -como eran la arcaica producción económica, el vacío de reformas urbanísticas<sup>11</sup> o las y grandes diferencias sociales-, hay, no obstante, que admitir que Sevilla mostró durante esas décadas la fuerza y el ánimo suficientes para acometer su modernización, “*captando lo que de contemporáneo introdujo el siglo XX*”, para así mostrar que debía “*existir incardinada en el tiempo, de acuerdo a los supuestos inyectados por el siglo XX universal*”<sup>12</sup>.

En efecto, tras la experiencia vivida durante la Revolución de 1868 y los años subsiguientes al “Sexenio”, diversos factores se conjugaron para retrasar la activación de una ciudad, más hundida si cabe tras el pesar posterior al “Desastre”<sup>13</sup>. Con todo, en el inicio del nuevo siglo se apreció un ligero y saludable cambio en la historia de la capital, una modificación positiva que sacó a la luz el despertar de conciencias tras los momentos de crisis.

Por de pronto, el cambio se manifestó en lo demográfico, campo donde se apreciaría un incremento de hasta el 138%. También, en lo económico, cuyo impulso se explica por la apertura de mercados, la acumulación de capitales y la reinversión de beneficios.

A lo anterior, y como prueba de una sociedad que ansiaba reforzar un nuevo estilo, se sumaron dos intentos “regeneracionistas”: la muestra ibero-americana que terminaría celebrándose en 1929 y el regionalismo de base cultural<sup>14</sup>; iniciativas que intentaron compensar las serias dificultades de la urbe, tales como la escasa sensibilidad política ante las demandas y problemas sociales, el deficiente contenido ideológico en el seno de los dos partidos turnantes, el carácter eminentemente oligárquico y caciquil de los mismos o la manifiesta incapacidad de las fuerzas gobernantes para atraerse a los nuevos elementos político-sociales surgidos a inicios del siglo<sup>15</sup>.

No resultó extraño, a la luz del panorama descrito, que en la capital hispalense se acudiera a cuantos recursos se estimaran oportunos de cara al logro de las reformas auspiciadas por esos intentos. Entre aquéllos, qué duda cabe que la prensa periódica encontró un destacado papel.

---

<sup>11</sup> En este sentido, Antonio Martín García apunta: “Una de las constantes urbanísticas de Sevilla, ya desde el último cuarto del XIX, ha sido llegar tarde a los procesos de modernización de ciudad” (MARTÍN GARCÍA, A.: *Sevilla (1872-1994). Ciudad y territorio. De lo local a lo metropolitano*, Fundación cultural Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla, Sevilla, 1996, p. 23). No obstante, a decir de José Roda Peña, la ciudad recuperó su pulso durante las dos primeras décadas del siglo XX, momento en que ase fue gestando el proyecto de reformas urbanas que culminó en la celebración de la Exposición Iberoamericana de 1929» (RODA PENA, J.: *Sevilla. hitos y mitos*, Ayuntamiento. Sevilla, 1996, p. 43).

<sup>12</sup> BRAOJOS, A., FARIAS, M. y ALVAREZ, L.: *Historia de Sevilla...* Op. cit., p. 16.

<sup>13</sup> Vid. ÁLVAREZ REY, L.: “*La política sevillana durante la Restauración. Notas sobre un proyecto de investigación*”, en *Actas del Seminario Influencia y Movilización Política en la España de la Restauración (1875-1923)*, Gijón, 1986 y “*Elites políticas en Sevilla durante la crisis de la Restauración (1898-1931). Bases sociales y control institucional*”, en *La España de Alfonso XIII. Las élites españolas en la transición del liberalismo a la democracia*, UNED. Madrid, 1989. Respecto a las consecuencias del “Desastre”, vid. MOLINA LAMOTHE: “*La crisis del 98 en Sevilla: del cierre de tiendas al nacimiento de la Unión Nacional (1898-1900)*”, en *Actas I Congreso Historia de Andalucía (Contemporánea)*, vol. II, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, Córdoba.

<sup>14</sup> Consúltese la amplia bibliografía que existe al respecto en RODRIGUEZ BERNAL, E.: *La Exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929, (1905-1914)*, Editorial Diputación, Sevilla, 1981 e *Historia de la Exposición Ibero-Americana de Sevilla de 1929*, Serv. Publ. del Ayuntamiento. Sevilla, 1994.

<sup>15</sup> Vid. TORTELLA CASARES. G. y otros: *Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1834-1923)*, Ed. Labor, Barcelona, 1983.

### 3.- LA EVOLUCIÓN DE LA PRENSA ESPAÑOLA ENTRE 1898 Y 1914.

“Si el sistema de comunicación forma parte estructural de un sistema social más amplio, el análisis del primero nos va a permitir llegar a los fondos de cualquier sociedad o grupo social concreto”<sup>16</sup>.

Con estas palabras de uno de los más destacados estudiosos de la comunicación social de nuestro país nos adentramos en el examen del sistema español de prensa existentes entre 1898 y 1914, contexto amplio donde se inscribe el modelo sevillano.

Para ello, y como punto de partida, nuestra investigación ha de centrarse en el análisis del marco legal de prensa dominante en aquellas décadas, 'normativa que nos permite atisbar el grado de estabilidad general y la consolidación de las instituciones que preconizara el sistema canovista. Es sólo dentro de ese ambiente de permisividad como puede entenderse el viraje liberal de los distintos decretos, ordenanzas y artículos relativos a la prensa; también, el interés que hacia los medios impresos empezaron a demostrar numerosas empresas, responsables de que diarios y semanarios pasaran a ser concebidos, desde esos momentos, como actividades económicamente organizadas.

En el sentido indicado, hemos de subrayar que la puesta en marcha del modelo político inaugurado por Cánovas del Castillo atenuó las duras prescripciones existentes hasta ese momento en el campo de la comunicación Ley de Cándido Nocedal de 13 de julio de 1857, Ley de Cánovas del Castillo de 22 de julio de 1864 y de 29 de julio de 1864, Ley de Imprenta de González Bravo de 7 de marzo de 1867-, propiciando, así, el incremento cuantitativo y cualitativo de las publicaciones, especialmente de las de periodicidad diaria<sup>17</sup>.

Expuesto lo anterior, analicemos las más destacadas de esas normas.

-Decreto de 29 de enero de 1875: reconocía a la prensa como vía o foro para plantear y discutir las cuestiones constitucionales, al tiempo que amparaba un conjunto de medidas (depósito previo de ejemplares, licencia del Ministerio de la Gobernación) con el propósito de evitar los ataques al sistema monárquico-constitucional, a los actos y opiniones del Rey y de la Familia Real.

-Constitución de 1876: pese a conferir al Gobierno la potestad para restringir las garantías constitucionales, el texto sancionaba en su artículo 13 la plena libertad de prensa. Así, y entre los derechos de los españoles, reconocía el de

---

<sup>16</sup> TIMOTEO ALVAREZ, J. : *Restauración y prensa de masas. Los engranajes de un sistema (1875-1873)*, Eunsa, Pamplona, 1981. p. 17. Vid. TIMOTEO ALVAREZ, J. : *"Elementos para un nuevo modelo de análisis histórico. De la historia del periodismo a la "historia total"*, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea. Homenaje a Don Jesús Pabón, Revista de la Universidad Complutense*, julio-septiembre, Madrid, 1979; TIMOTEO ALVAREZ, J. y otros: *Historia de los Medios de Comunicación en España, Periodismo, Imagen y Publicidad (1900-1990)*, Ariel Comunicación, Barcelona, 1989; y PIZARROSO A. y otros: *Historia de la prensa*, Ed. Centro de Estudios Ramón Areces. Madrid. 1994.

<sup>17</sup> Vid RINCÓN MUNOZ DE MORALES, A.: “El marco legal de la prensa en los años anteriores a “La Gloriosa”, en *La prensa en la revolución liberal. España, Portugal y América latina, Actas del coloquio internacional*, Universidad Complutense, Madrid, 1983, pp. 125-138. En los años anteriores a la “Gloriosa”, el elemento periódico fue considerado como un factor relevante para el poder político, como se ve en la profusión de leyes sobre imprenta.

## La prensa sevillana de principios del siglo XX

*“emitir libremente sus ideas y opiniones ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta o de otro procedimiento semejante, sin sujeción a la previa censura”*<sup>18</sup>.

-Ley de Imprenta de 7 de enero de 1879: al objeto de preservar el régimen monárquico, conjugando la libertad de prensa con un modo de hacer que evitara los excesos cometidos por los periódicos, esta norma exigía a las publicaciones el pie de imprenta, responsabilizando, así, al autor de la información, al director, al editor y al impresor del periódico. Entre otras novedades, esta ley contemplaba como delitos los denominados anteriormente “abusos de libertad”, lo que permitió el ejercicio de los tribunales especiales. Por último, establecía un minucioso estudio sobre las posibles transgresiones a la misma, al igual que la demanda de determinados requisitos para la distribución de los ejemplares<sup>19</sup>.

-Real Decreto de 14 de febrero de 1881: anulaba la pena de suspensión a los periódicos, las diversas sanciones a los periodistas y las denuncias. Al mismo tiempo, ampliaba el concepto de impreso, que, desde esos momentos, pasó a ser concebido como

*“la manifestación del pensamiento por medio de la imprenta, litografía, fotografía o por otro procedimiento mecánico de los empleados hasta el día, o que en adelante se empleasen, para la reproducción de las palabras, signos y figuras sobre el papel, tela o cualquier otra materia”*<sup>20</sup>.

Tan liviano precepto reducía considerablemente las condiciones requeridas para el establecimiento o fundación de un periódico, algo que, en última instancia, robusteció la realidad de la incipiente empresa periodística.

-Ley de Policía de Imprenta de 26 de julio de 1883: fiel a la Constitución de 1876, se propuso con el objetivo de que

*“las infracciones a lo prevenido en esta ley que no constituyan delito con arreglo al Código Penal sean corregidas gubernativamente por las mismas penas que ésta señala para las faltas cometidas por medio de la imprenta”*<sup>21</sup>.

---

<sup>18</sup> GOMEZ APARICIO, P.: *Historia del periodismo español (De la Revolución de Septiembre al desastre colonial)*, Editorial Nacional, Madrid, 1971, p. 247. Vid. SANTONJA, G., *Del lápiz rojo al lápiz libre. La censura previa de publicaciones periódicas y sus consecuencias editoriales durante los últimos años del reinado de Alfonso XIII*, Anthropos, Barcelona, 1986. Para este autor, aunque la censura previa no desaparece, su incidencia en el ritmo de las publicaciones es mínimo. Lo explica así: “Desde los años de Narváez hasta septiembre de 1923 la censura previa de publicaciones periódicas, encomendada a las capitanías generales durante los estados de guerra y al Ministerio de Gobernación en épocas de normalidad, estuvo casi siempre limitada a problemas muy específicos (huelgas revolucionarias, motines, insurrecciones, etc.) teniendo en consecuencia escaso y provisional alcance” (p. 15).

<sup>19</sup> Vid. SANCHEZ ARANDA, J.J . y BARRERA DEL BARRIO, C.: *Historia del Periodismo España! desde sus orígenes hasta 1975*, Eunsa, Pamplona. 1992.

<sup>20</sup> TOBAJAS, M.: *El periodismo español (Notas para su historia)*, Forja, Madrid, 1984, p. 55.

<sup>21</sup> *Ibíd.* p. 60.

O sea, que con ella se pretendía hacer desaparecer los delitos específicos de imprenta y las leyes especiales para la prensa en aquellas cuestiones ajenas a las contempladas en el Código Penal, al tiempo que se primaba la jurisdicción de los tribunales ordinarios<sup>22</sup>.

Con esta ley se justificaba la instauración de dos principios: a) el respeto a la Constitución en el punto de la difusión de pensamiento; y b) la supremacía del Código Penal sobre las legislaciones especiales en materia de imprenta. Un aspecto este último de singular importancia y sobre el que José Javier Sánchez Aranda comenta lo siguiente:

*“Supone la consagración de un sistema represivo en el que desaparecen los delitos específicos de imprenta; de esta forma se reenviaban las posibles faltas al ámbito judicial que debía dictaminar de acuerdo a las leyes ordinarias. Se buscaba con esto otorgar a la prensa una más amplia libertad, de ahí que llevase por título Ley de Policía de Imprenta: quería así dejarse claro que interesaba sólo establecer las normas mínimas para que se desarrollara la actividad periodística sin causar problemas”<sup>23</sup>.*

No obstante, pese a que la proclamación de esta ley liberal -vigente hasta la victoria de Franco en 1939- “abrió las puertas a la información, comunicación y libertad de expresión (provocando el nacimiento del) periodismo moderno, industrializado, de empresa”, lo cierto es que no terminaría de resolver los problemas en el campo de la información<sup>24</sup>. Así lo indica Jean Jean Michel Desvois:

*“En cuanto sucedían acontecimientos graves suspendían los gobiernos las garantías constitucionales y se establecía la censura militar; por eso era incesante la lucha que tenía que mantener la prensa para que no se redujera libertad”<sup>25</sup>.*

Al margen de estas últimas cuestiones, habrá podido observarse la tendencia de los Gobiernos de la Restauración hacia el establecimiento de una legislación más permisiva y liberal, cuerpo normativo que posibilitó el incremento de las inversiones sobre el conjunto de los medios impresos y, como consecuencia, el que estos se transformaran, progresivamente, en actividades económicamente organizadas. En definitiva, y como recoge Celso Almuiña, fueron los años en los “se pasaría a un periodismo que cada día ampliaba más sus estrechos límites”; publicaciones que, gracias a la mejora económica y cultural del país y a las nuevas posibilidades de participación política, acentuaron su tendencia “a un teórico (y en buena medida real) esfuerzo difusor”<sup>26</sup>.

---

<sup>22</sup> La ley que, promulgada durante el segundo gobierno de Sagasta, estaría vigente hasta los inicios de la Guerra Civil española, concretaría por vez primera la libertad de prensa reconocida en la Constitución de 1876, al mismo tiempo que añade cotas más amplias de actuación en la actividad informativa, al remitir al Código Penal en todos los casos en los que éste pudiera ser aplicado en cuestiones de prensa. No obstante, aunque definida como ley liberal, ligeramente intervencionista y de reconocimiento de garantías, no siempre mantuvo el talante generoso que proclamaba su articulado, ya que la aplicación de la misma estaba condicionada, en buena parte, por el gobierno de turno.

<sup>23</sup> SANCHEZ ARANDA, JJ. y BARRERA DEL BARRIO, C.: *Historia del periodismo....* op. cit., p. 186. Vid. ALMUIÑA FERNANDEZ, C.: “Prensa y poder en la España Contemporánea”, en *Investigaciones históricas*, Ed. Universidad, Valladolid, 1978.

<sup>24</sup> PASCUAL, P.: *Escritores y editores en la Restauración canovista (1875-1923)*, Ediciones de la Torre, Madrid, 1994, T. 1, p. 25.

<sup>25</sup> DESVOIS, J.M.: *La prensa en España (1900-1931)*, Siglo XXI de España Editores, Madrid, 1977. p. 8.

<sup>26</sup> ALMUIÑA FERNANDEZ, C.: “Aproximación a la Evolución Cuantitativa de la Prensa Española entre 1868-1930”, en *Investigaciones Históricas*, Ed. Universidad, Valladolid, 1980, p. 298. En dicho estudio puede encontrarse un amplio recorrido sobre la progresiva implantación de la libertad de prensa en España durante la Restauración.

## La prensa sevillana de principios del siglo XX

\*\*\*\*\*

Expuesto lo anterior, profundicemos en el examen de los modelos informativos existentes en la España de aquel entonces. Al respecto, y como punto de partida, recogemos una cita de Jesús Timoteo Álvarez, para quien, en las últimas décadas del siglo XIX, los periódicos españoles podían ser ya considerados como una

*“nueva fuerza crítica frente a las élites de diverso tipo detentadora de los recién nacidos poderes -ejecutivo, legislativo y judicial- e independiente también de los tres estamentos tradicionales”<sup>27</sup>.*

De este modo, y pese al analfabetismo del momento -que impediría que, en el país, diarios y revistas alcanzaran la madurez que sí manifestaron en otras naciones<sup>28</sup>-, lo cierto es que, desde esos años, se asentaron en la Península los principios de una nueva manera de concebir la información periodística: modalidad que se ha dado en calificar como Nuevo Periodismo.

Esta novedad supuso, principalmente, el fin de la concepción periodística extendida durante la primera mitad del siglo XIX, que presentaba un tipo de periodismo “personal” o “de partido”, sin medios ni fuerza social, que no superaba en su tirada la cota de un círculo de amigos, que era órgano de expresión de un líder, de un grupo parlamentario o de una ideología más o menos definida<sup>29</sup>. Un esquema informativo que, como consecuencia de la inestabilidad política, la limitada libertad de expresión, el bajo nivel tecnológico y las malas condiciones culturales del cuerpo social, se tradujo *“en un periodismo prácticamente endógeno, muy preocupado por los asuntos de la vida local”<sup>30</sup>.*

Por el contrario, la inauguración por Cánovas del Castillo de una nueva etapa política, ligada a la estabilidad general y la consolidación del sistema liberal, conllevó, desde 1875, un fuerte desarrollo de la información de actualidad. El resultado de estos años de avance se puso de manifiesto -lo hemos dicho- en la aparición constante y progresiva del fenómeno del Nuevo Periodismo, una forma de entender la prensa en la que se combinaban el espíritu empresarial y el afán informativo; una prensa caracterizada por generar productos más flexibles y eclécticos en cuanto a la defensa de ideologías y afectos políticos y con el claro objetivo de convertirse, mediante el suministro de noticias, avisos y anuncios publicitarios, en instrumento económico, emisor de información para un público cada vez más numeroso<sup>31</sup>. También, en una muestra clara

---

<sup>27</sup> TIMOTEO ALVAREZ, J.: *Restauración y prensa de masas...* op. cit., p. 40.

<sup>28</sup> Dicho factor alcanzaba, en 1877, al 72% de la población, índice muy superior ala media europea. Para el mismo año. las cifras relativas al potencial de lectores se situaban en el 28% del total del censo.

<sup>29</sup> Vid. *La historia del periodismo político. Discurso de recepción del Excmo. Sr. Marqués de la Fuensanta del Valle y contestación del Excmo. Sr. Marqués de la Vega de Armijo. Leídos en la Junta pública de 24 de abril de 1892*, Madrid. 1894.

<sup>30</sup> GARCÍA GALINDO. J .A.: *Prensa y sociedad en Málaga, 1875-1923. La proyección nacional de un modelo de periodismo periférico*, Edinford, Málaga, 1995, p. 16. Aunque el estudio de este autor se centra en la prensa malagueña, los resultados de su investigación son extrapolables para el caso sevillano, objeto de nuestra investigación.

<sup>31</sup> A decir de Manfred Kossok y Mauricio Pérez, ya desde 1830, se revitaliza el carácter económico de la prensa, que se va convirtiendo, cada vez más, en un negocio. En sus palabras: "El carácter "empresarial" de la prensa pasaba a primer plano movilizándose en tomo a la prensa un capital lo suficientemente voluminoso como para ofrecer una rentabilidad atractiva. Se comienzan a crear órgano de prensa como empresas económicas productivas, buscándose mercados en los diferentes grupos sociales y profesionales" (KOSSOK, M. y PEREZ SARAIVA, M.: "Prensa liberal y revolución burguesa. La revolución en Francia y Alemania en 1848 y en España en 1854", en *La prensa en la revolución liberal...* Op. cit., p. 442).



de la ideología de la clase promotora de estos elementos -la burguesía-, cuyo interés, a decir de Santiago J. Castillo, estribaba, precisamente,

"en crear individuos iguales ante la ley, ciudadanos, etc., manto, en este caso de papel, que contribuye a cubrir contradicciones y desigualdades leales que son, justamente, el motor del desarrollo de la sociedad moderna en España"<sup>32</sup>.

Quizás, uno de los efectos más evidentes de la implantación en España este modo de hacer periodismo se percibió en la fundación de empresas periodísticas dotadas de una notable solidez económica, así como en la reconversión -para ajustarse a este esquema- de algunos de los denominados órganos de opinión o políticos (tal fue el caso de El Globo). A su vez, el deseo de lograr una solidez económica exigiría la reactivación de otros aspectos, como fueron: el constante interés por las mejoras técnicas, las carreras para captar la benevolencia de los gremios de anunciantes o la prioridad que empezó a concedérsele a la información sobre la ideologización.

Junto a lo anterior, hemos de destacar que los periódicos españoles modificaron notablemente algunos de sus rasgos más característicos. Y así, redujeron su precio, al igual que el tiempo de edición; empezaron a incluir anuncios y temas cada vez más populares; diferenciaron de modo claro las secciones, cuyo contenido enriquecieron gracias al empleo de nuevos géneros, titulares mayores y contenidos provenientes de las agencias de noticias y los corresponsales<sup>33</sup>. Por último, incrementaron, progresivamente, el número de sus páginas, al objeto de poder ofrecer un mayor caudal noticioso. Notas que, en síntesis, reflejaron las nuevas formas de "hacer información" que aportaba este modelo de prensa, una realidad a cuyo éxito contribuyeron otros factores, como la introducción de nueva maquinaria para la impresión, la configuración de un incipiente capitalismo de empresa -base de grandes inversiones en material e infraestructura-, el surgimiento, aunque tímido, de la profesión periodística<sup>34</sup> y el desarrollo de otros medios de comunicación y transporte, como el telégrafo y ferrocarril<sup>35</sup>. En relación con este

---

<sup>32</sup> CASTILLO, S.J., en PASCUAL, P.: *Escritores y editores en la...* op. cit., t. 1, p. 69.

<sup>33</sup> Ya Santa Ana, pionero de la prensa informativa con su *Correspondencia de España*, afirmó que "el futuro estaba en la noticia, en la noticia escueta y descarnada, rápida y trepidante, llamada a desplazar al artículo denso, amazotado y polémico de periodismo político, en plena vigencia en aquellos tiempos" (GOMEZ APARICIO, P.: op. cit, p. 255).

<sup>34</sup> Pese a que, desde 1898 a 1914, la figura del periodista se encontraba representada por una amplia gama de actividades -desde el político, el intelectual, el artista (trío éste que marcaba, en la mayoría de los casos la influencia, el apogeo o la decadencia del rotativo), pasando por el hombre de carrera y el escritor- también encontramos ya desde esos momentos hombres que se dedicaban a tiempo completo a esos menesteres (como era el caso de los corresponsales) y que iban sentando las bases de la incipiente profesionalización de la futura profesión. Vid. MARTIN DE LA GUARDIA, RM.: "*Consideraciones sobre la empresa periodística como factor clave para la Historia de la Prensa (siglos XIX-XX)*", en *Actas del Congreso de Jóvenes Historiadores y Geógrafos*, Eudema, Madrid, 1989, t. II, pp. 652-654. Vid. CELMA VALERO, M.P.: *Literatura y periodismo en las revistas del fin de siglo. Estudios e índices (1888-1907)*, Ed. Júcar, Madrid, 1991.

<sup>35</sup> Vid. WAIS SAN MARTÍN, F. *Historia general de los ferrocarriles españoles (1830-1941)*, Editora Nacional, Madrid, 1967; RODRÍGUEZ ARAGÓN, M.: "*Condicionamientos de los medios de comunicación social por el desarrollo tecnológico en la prensa de los siglos XIX y XX*", en *Metodología, ideología e información. Aspectos económicos y tecnológicos. Actas del I encuentro de Historia de la Prensa*, Ed. Universidad del país Vasco, Bilbao, "1986; y ALBERT, P.: "*Le journalisme et la télégraphie électrique aux XIX siècle*", en *L'état et les télécommunications en France et à l'étranger (1837-1987)*, Librairie Droz, Genève, 1991, p. 102 y ss. Vid. BAHAMONDE, A. (dctor): *Las comunicaciones en la construcción de Estado contemporáneo en España: 1700-1936. El correo, el telégrafo y el teléfono*, Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, Madrid, 1993.

último aspecto, resultan sugestivas las palabras de los autores del libro *Las comunicaciones en la construcción de Estado contemporáneo en España*, para quienes

"la pronta comprensión [hacia 1855] de la eficacia del telégrafo como instrumento de articulación del mercado interno o como difusor de noticias para la consolidación del mundo periodístico, vector imprescindible para la creación de una opinión pública que cohesionara la sociedad civil, obligó a un replanteamiento de la red telegráfica para superar los inconvenientes del trazado radial"<sup>36</sup>.

Éxito, en suma, de una nueva tendencia como lo puso de manifiesto el que, hasta el estallido de la guerra civil de 1936, los diarios españoles siguieran la pauta marcada por *El Imparcial* o *El Liberal*, representantes de un periodismo que se inclinaba hacia de la defensa de posturas críticas independientes. Y, si bien en esos años el país no asimiló en su totalidad los rasgos que caracterizaron a ese Nuevo Periodismo -a la altura de 1913, aún eran más numerosos los diarios políticos que los de información-, lo cierto es que, al menos, se asentaron sus principios<sup>37</sup>. Así lo confirman los estudios de destacados historiadores de la comunicación, para quienes -como indica Julio Montero- resulta capital entender que la contemporaneidad va a imponer "un modelo informativo en los países liberales que exige solidez económica en las empresas periodísticas"<sup>38</sup>; una estabilidad que requeriría, previamente, ganar credibilidad frente a la opinión pública y, por ende, atenuar las servidumbres políticas del más diverso signo. A ello se refiere el mencionado autor cuando afirma que los periódicos de aquel momento debían tender a "estar a bien con todos -gubernamentales y oposición- para poder estar a bien con el lector"<sup>39</sup>.

Una línea muy semejante presentan los trabajos de Juan Antonio García Galindo. Para el profesor malagueño, en el tránsito del siglo XIX al XX,

"el periodismo decimonónico de clientelas deja paso a un nuevo tipo de información más aséptica, al menos intencionalmente, que va a ir dirigida a un espectro de lectores mucho más amplio y diverso que aquél"<sup>40</sup>.

Y, pese a que en el país -ha quedado apuntado- no se generalizara esa prensa informativa hasta la segunda década de la presente centuria -de hecho-, "la coexistencia de diferentes tipos de periodismo se convirtió en una característica de los primeros años del siglo XX"- lo cierto es que ya desde el último cuarto del siglo XIX se percibieron sus rasgos con toda claridad. Lo puso de manifiesto

"un producto mejor acabado, mejor diseñado, que utiliza los medios técnicos más innovadores porque tiene el capital para ello y porque es consciente de la rentabilidad que puede

---

<sup>36</sup> BAHAMONDE, A (dctor), MARTÍNEZ, G. y OTERO, L.E.: op. cit., p. 274. Vid. ROMERO LÓPEZ, J.M. "*Historia de las telecomunicaciones*", en Exposición Histórica de las telecomunicaciones, Secretaría General de Comunicación, Madrid, 1990, p. 32 y ss. Como dato curioso acerca del interés que despertó en nuevo medio, recogemos una cita de J. Francos; el autor, tras recibir una noticia por telégrafo, expresa: "Se les transmitió hace días, y por cable nada menos - ¡oh, inventos prodigiosos, a veces para cuántas cosas extrañas servís!-, que la República...." (FRANCOS RODRIGUEZ, J.: op. cit., p. 176).

<sup>37</sup> Vid. ALMUIÑA FERNANDEZ, C.: "Aproximación a la Evolución Cuantitativa de...", op. cit., pp. 297-343; GOMEZ MOMPART, J.L.: "Prensa de opinión/Prensa de información", en VV.AA.: *Presse e: pouvoír en Espagne. 1868-1975*, Ed. CCV-MPI, Burdeos, 1993.

<sup>38</sup> MONTERO DIAZ, J.: *La aventura revolucionaria de un diario conservador: Prensa y partidos de la primera democrática (1868-1874)*, Ed. Tempo y Cees, Madrid, 1994, pp. 25-26.

<sup>39</sup> *Ibidem*, p. 27. Vid. PAZ, M.A.: "Relaciones del poder político en los medios informativos: Nilo M<sup>a</sup> de Fabra y la Restauración", en *Hacienda Historia. Homenaje al profesor Carlos Seco*, Ed. Universidad Complutense Universidad de Barcelona, Madrid, 1989.

<sup>40</sup> GARCÍA GALINDO, J.A.: op. cit., p. 47.

*alcanzar con dichas operaciones mercantiles. [Una información] más abundante, más estructurada, más aséptica, procederá de lugares más alejados [y que] comenzará a distanciarse, al mismo tiempo, de las preocupaciones y de la realidad inmediata de sus lectores de todos los días, para incorporarlos ahora a su listado anónimo de consumidores/compradores"*<sup>41</sup>.

Fortuna de unos periódicos que, si bien no alcanzaban las tiradas que, para la misma época, se estaban logrando en otras naciones, sí lograron extenderse con una notable facilidad por todo el territorio nacional<sup>42</sup>. En cualquier caso, muestras de un afianzamiento inicial del periodismo empresarial, base de un entendimiento liberal de la información según el cual

*"la prensa deja de ser un puro privilegio, pierde el carácter de otorgamiento gracioso y salta en pedazos la justificación de la censura previa. Enarbolando la libertad de prensa, los medios informativos intentarán roturar un campo de independencia frente al Poder; un pedazo de tierra donde pueda crecer espontáneamente la libertad"*<sup>43</sup>.

\*\*\*\*\*

Según hemos expuesto, debe entenderse que hablar de la prensa española existente en el paso del siglo XIX al XX implica reconocer la existencia del modelo de diario clásico que acogió a los periódicos denominados de opinión o políticos, voces de personajes públicos, grupos o partidos y cuya finalidad era la de constituirse en aparato de propaganda de unas ideas determinadas; mas, igualmente, al conjunto de precedentes de lo que sería el periodismo de masas actual: prototipos de una incipiente prensa empresarial que sentó las bases de un fenómeno que, con el tiempo, determinaría al modo de hacer de la sociedad que lo había creado<sup>44</sup>.

Al hilo de esto, debe tenerse en cuenta que, entre 1898 y 1914, las perspectivas para el desarrollo y la evolución de este fenómeno en España se presentaban halagüeñas, pero que una serie de acontecimientos y circunstancias -relacionados con la sociedad y con los mismos periódicos- impidieron que los rotativos nacionales alcanzaran las tiradas millonarias que sí presentaron los medios franceses, ingleses o norteamericanos<sup>45</sup>. Ello obedeció, en primer lugar, a que, pese al incremento de la población y a la permisiva legislación de prensa, el escaso desarrollo económico de los diarios imposibilitaría el que una buena parte de estos medios diera el salto hacia sólidos grupos empresariales de información, apoyados en el refrendo de miles de

---

<sup>41</sup> *Ibíd*em, p. 44. En relación a este último aspecto, el autor observa "una mayor atención por los acontecimientos nacionales y del extranjero y un interés también mayor hacia cuestiones de la vida local pero (...) que pretendían interesar a un amplio número de personas y no sólo a los seguidores de una formación política concreta" (p. 18). Vid. MARTIN DE LA GUARDIA, R.M.: "Consideraciones sobre la empresa periodística...", op. cit.

<sup>42</sup> A juicio de Juan Antonio García Galindo, la política liberal establecida por la Restauración en materia de prensa animó a los rotativos "de la periferia" a adaptarse a los nuevos tiempos.

<sup>43</sup> SORLA SAINZ, C.: *La crisis de identidad del periodista*, Mitre, Barcelona, 1989, p. 11.

<sup>44</sup> Vid. AGUILERA, O., *Las ideologías en el periodismo*, Paraninfo, Madrid, 1991. En ese sentido, el autor afirma que los medios de comunicación "son uno de los determinantes de la sociedad industrial de masas, tanto como una consecuencia de la misma" (p. 31).

<sup>45</sup> En el sentido del texto, Jean Michel Desvois apunta lo siguiente: "Las cifras muestran que la prensa estaba en pleno auge, con un aumento importante del número de las publicaciones -diarias y semanales-" (DESVOIS, J.M. *La prensa en España...*, op. cit., p. 3). Para el caso de la capital de España, vid. TIMOTEO ALVAREZ, J.: "Estructura subterránea de la prensa en al Restauración. Madrid, centro de poder político", en *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, Ed. Revista Alfoz, Madrid, 1986, pp. 230-247.

## *La prensa sevillana de principios del siglo XX*

lectores<sup>46</sup>. De igual manera, se frenó el proceso de organización de los grandes periódicos nacionales, incapaces de separarse de la tutela de la administración pública y temerosos de operar como empresarios por cuenta propia, al margen de grupos económicos concretos. Fue por ello por lo que, en la mayoría de los casos, renunciaron a jugar el nuevo papel de prensa de masas, labor que retardaron hasta bien entrado el siglo XX.

En ese contexto, sin embargo, sobresaldrían algunos ejemplos de una realidad cuyas manifestaciones más significativas tomaron cuerpo bien entrado el siglo XX.

### **4.- LA CONCRECIÓN DE UNA TENDENCIA EN UN MARCO LOCAL.**

Una de las muestras más evidentes del éxito del modelo que estamos estudiando la ofrece el mencionado Juan A. García Galindo, para quien, desde la década de los 80 de la pasada centuria,

*"el incipiente periodismo empresarial representado ya en Madrid y Barcelona [tuvo] la posibilidad de implantarse también en la periferia"<sup>47</sup>.*

Uno de las áreas a las que se refiere el autor sería Sevilla. Lo puso de manifiesto, ya en 1904, el diario *El Liberal*, que, con ocasión de la celebración en la capital hispalense de la Asamblea de la Buena Prensa, recogió en sus páginas este comentario:

*"Hoy, el periódico, órgano de un partido, campeón de un programa, tiende a desaparecer. Hoy los periódicos necesitan de la información para conquistar lectores"<sup>48</sup>.*

No le faltaba razón al rotativo pues, desde 1880, en la ciudad andaluza se observó cómo ganaban fuerza, junto a los periódicos políticos más "clásicos", los representantes de un modelo de hacer información que, en apenas unas décadas, terminarían por desbancar a los anteriores. El mismo Joaquín Guichot y Parody -literato, periodista y cronista oficial de la ciudad- sería testigo de la riqueza informativa existente en la que denominaba "Reina del Guadalquivir", un auge que era resultado, a su juicio, de

*"la importancia que se dio, y se da, a la Prensa en el concierto de la vida sevillana, influyendo en el desarrollo de su cultura literaria y en sus costumbres públicas, a la vez que reflejando, con especialidad, los diferentes estados y períodos sociales, trabajo debido al concurso de todos los escritores de la Ciudad, con raras excepciones"<sup>49</sup>.*

---

<sup>46</sup> Entre los principales escollos que impidieron la normal evolución de la prensa española destacamos estos: las altas tasas de analfabetismo; la escasa urbanización, que apenas alcanzaba al 20% de la población; un desarrollo industrial muy localizado; una economía predominantemente agraria y minoritariamente capitalista, así como una estructura sociopolítica escasamente dinámica, con partidos o sindicatos de escasa implantación real.

<sup>47</sup> GARCIA GALINDO, J.A.: op. cit., p. 27.

<sup>48</sup> "La Asamblea de la Buena Prensa", en *El Liberal, Sevilla*, 18 junio 1904, p. 2.

<sup>49</sup> GUICHOT Y PARODY, J.. prólogo a CHAVES REY, M.: *Historia y bibliografía de la prensa sevillana*, edición Alfonso Braojos. Ayuntamiento. Sevilla, 1995, p. 10.

La cita no exagera la realidad de una urbe que, entre los siglos XIX y XX, contaba con casi una veintena de títulos y diecisiete semanarios<sup>50</sup>. Entre ellos, los siguientes diarios:

- *El Porvenir*. Fundado el 4 de marzo de 1848 como "Diario Político Independiente" (claramente representativo del periodismo ideológico-político de corte decimonónico), a comienzos del siglo XX pasó a ser editado como Sociedad Anónima, mostrando en su cabecera, desde ese momento, el subtítulo de "Diario de Avisos y Noticias". A excepción de los lunes, se publicaba todos los días de la semana, hasta su desaparición, el 3 de noviembre de 1909. Entonces, se le entendía órgano oficioso del prócer local Pedro Rodríguez de la Borbolla (gamacista y, luego, liberal). Llegaría a ser el decano de la prensa andaluza.

- *El Noticiero Sevillano*. Creado por Francisco Peris Mencheta como "Diario Independiente de Noticias, Avisos y Denuncias", se publicó diaria e ininterrumpidamente en dos ediciones (mañana y noche) desde el 25 de marzo de 1893 hasta el 12 de febrero de 1933. Su primer director lo tuvo en la persona de su fundador, quien sería el impulsor de otros periódicos (*La Correspondencia de Valencia* en 1883, *El Noticiero Universal* de Barcelona en 1888) y de una agencia de noticias (la Mencheta), así como precursor del reporterismo en España<sup>51</sup>.

- *El Correo de Andalucía*. Subtitulado "Diario Católico de Noticias", fue fundado por el Cardenal Marcelo Spínola el 1 de febrero de 1899. Al respecto, señala el historiador Pedro Gómez Aparicio:

*"Nada significó tan elevado número ni tampoco la existencia difícil que la mayor parte de ellos (los periódicos sevillanos) arrastraba para que, a iniciativa y con el impulso personal del Arzobispo, Cardenal don Marcelo de Spínola y Maestre, el 1 de febrero de 1899 apareciese el decimoquinto diario: El Correo de Andalucía, subtitulado Diario Católico de Noticias"*<sup>52</sup>.

Bajo los dictados de la "Buena Prensa", este medio sería concebido como una empresa destinada, preferentemente, a suministrar noticias, aunque sin renunciar a la defensa de unos principios doctrinales. Y ello porque los motivos que movieron al cardenal a ejecutar la obra

---

<sup>50</sup> La relación de los periódicos más importantes que podían encontrarse en Sevilla a fines del siglo XIX están recogidos en BRAOJOS GARRIDO, A. y TORIBIO MATIAS, M.: *Guía de la Hemeroteca Municipal de Sevilla*, vol I, Sevilla, Ed. Ayuntamiento, Sevilla, 1990. Vid. BRAOJOS GARRIDO, A.: "Los estudios sobre la prensa en Sevilla: breve estado de la cuestión", en la prensa española durante el siglo XIX. I Jornadas de especialistas en prensa regional y local, Ed. Ins. de Estudios Almerienses, Almería, 1987, pp. 53-58 y "La prensa de Sevilla; la base actual de su análisis histórico", en Hacienda Historia, Homenaje al Prof Carlos Seco, Ed. Univ. Complutense, Madrid, 1989. pp. 625-631; BRAOJOS GARRIDO, A. y COMELLAS AGUIRREZABALA, MJ.: "Nuevas notas para el estudio de la prensa sevillana en el siglo XX", en Estudios de Historia Moderna y Contemporánea. Homenaje a Federico Suárez Verdeguer, Ediciones Rialp, Madrid, 1991, pp. 61-76; CHECA GODOY, A.: "La prensa en Andalucía: Crónica de una decadencia", en VV.AA.: Los andaluces, Ed. Istmo, Madrid, 1980 e Historia de la prensa andaluza, Fundación Blas Infante, Sevilla, 1991.

<sup>51</sup> Vid. LOPEZ DE ZUAZO ALGAR, A.: *Catálogo de periodistas españoles del siglo XX*, Fundación Universidad-Empresa, Madrid, 1988. Empresa pionera en Sevilla de este tipo de actividad informativa, la agencia fue creada en 1876 como resultado de un consorcio periodístico entre numerosas publicaciones. La agencia dispuso de corresponsales en todas las capitales y provincias más importantes de España -incluidas las posesiones extrapeninsulares-; asimismo, tenía contactos con diversas ciudades del extranjero.

<sup>52</sup> GOMEZ APARICIO, P.: op. cit., p. 673.

## La prensa sevillana de principios del siglo XX

apuntaban a su deseo de aglutinar a los católicos en un común frente de acción, al tiempo que estimular la multiplicación y el perfeccionamiento de la prensa católica<sup>53</sup>.

También presentes en el panorama periodístico sevillano de aquellos años, aunque sin alcanzar la relevancia de los anteriores, destacaron los siguientes diarios:

- *La Andalucía Moderna*. "Diario político, literario, comercial y de Anuncios", cercano a las tesis del liberal Borbolla. Fue fundado por Cayetano Segovia de los Ríos -que también ocupó la dirección del medio- el 1 de junio de 1888. El periódico, que contaba con una tirada cercana a los 1.500 ejemplares, desapareció en 1911.

- *El Baluarte*. Este "Diario Político Mercantil", editado por Juan Pérez y Pérez Gironés - que sería, asimismo, su propietario y director-, se presentaba próximo a las tesis republicanas. Fundado en 1886 como continuación de *El Alabardero* (1877), pasó a editarse semanalmente desde 1904.

- *Heraldo Sevillano*. Órgano del Partido Liberal Democrático de Montero Ríos, el diario (1877-1916) sería propiedad de Carlos María de Santigosa, recayendo su dirección en la persona de Dionisio de las Heras.

- *El Popular*. Como "Diario republicano" que era, lo editó desde el 2 de noviembre de 1908, la Unión republicana. Continuator de *Libertad* y precedente, a su vez, del semanario *El Defensor*, tuvo como propietario y director a Melchor García Márquez.

- *El Progreso*. "Diario liberal", defensor del fusionismo sagastiano, lo fundó el 1 de mayo de 1883 Juan Sánchez Lozano, siendo su director desde esos primeros momentos José Pardo<sup>54</sup>. El diario, cuya tirada alcanzaba los 475 ejemplares, desapareció el 31 de diciembre de 1907.

- *Sevilla*. Creado como órgano conservador el 26 de diciembre de 1904, este "Diarios político de la mañana" nació bajo los auspicios de la familia Ibarra, aunque la propiedad del mismo recaería en la persona de Manuel Aznar. El rotativo desapareció el 1916.

- *La Unidad Católica*. "Diario político tradicionalista y antiliberal", de carácter integrista, lo editó, desde enero de 1909, Francisco de Paula Picazo y Núñez, que también fue su propietario. Su director, hasta la desaparición del medio dos años después, fue Joaquín Ruiz Caballero.

\*\*\*\*\*

Como ha podido comprobarse, la Sevilla de aquel entonces ofreció numerosos ejemplos del periodismo ideológico-político de corte decimonónico (tal fue el caso de *El Porvenir*). Más, igualmente, del periódico en vías de rápida modernización (como *El Noticiero Sevillano*) o del concebido como una empresa que, sin renunciar a la defensa de unos principios doctrinales, centró su interés en el suministro de noticias (tal fue el caso de *El Correo de Andalucía*). Junto a los mencionados, nos resta por analizar al rotativo que, en la capital andaluza, mejor supo asimilar los principios del nuevo periodismo de información independiente. Nos referimos a *El Liberal*.

---

<sup>53</sup> RAIGON PEREZ DE LA CONCHA, G.: *Iglesia Católica y Medios de Comunicación Social*. Tesis de Licenciatura inédita, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1993; y RUIZ SANCHEZ, J .L.: *Política e iglesia durante la Restauración. La Liga Católica de Sevilla (1901-1923)*, Ed. Diputación, Sevilla, 1994.

<sup>54</sup> Tras José Galván y Juan Sánchez, la dirección del medio pasó a las manos de Francisco Hernández Mir, más conocido por su actividad periodística al frente de *El Noticiero Sevillano*.

## 5.- UN DIARIO DE INFORMACIÓN GENERAL.

*“Con la progresiva comparecencia en la vida política española de aquella poderosa izquierda dinástica que don Antonio Cánovas consideraba indispensable para la consolidación del Régimen que iba a fraguar pronto en el Fusionismo sagastino, se advierte, en los Gobiernos conservadores, una mayor apertura tolerante en materia periodística”<sup>55</sup>.*

Beneficiado el ambiente informativo español del siglo XIX por la positiva situación a la que hace referencia Pedro Gómez Aparicio, el diario *El Liberal* hizo su aparición en la capital hispalense el 6 de enero de 1901. Nacido a remolque de su homónimo madrileño (resultado, a su vez, de una disidencia solapada en la redacción de *El Imparcial*), *El Liberal* sevillano destacó pronto en la ciudad andaluza como uno de los más firmes representantes de ese modelo, más informativo y menos ideológico, que se reconoce bajo el epígrafe de Nuevo Periodismo.

*El Imparcial*, diario del que se desgajó y del que tomó las primeras líneas editoriales, fue fundado en 1867 por Eduardo Gasset y Artime. Hombre de frecuentes mudanzas ideológicas, asoció en sus inicios al periódico con el unionismo; más adelante redefinió al rotativo, calificándolo como partidario de Prim, monárquico y eminentemente liberal, no exaltado, anticlerical, aunque obedeciendo al dogma, informativo, patriótico y con un vivo afán cultural. Su último viraje dirigió al diario hacia el alfonsismo, lo que provocaría el que el 19 de mayo de 1879 su director -a la sazón, Luis Polanco- y un grupo de redactores y trabajadores de administración y talleres causaran baja en el periódico, justo cuando su fundador se encontraba fuera de la ciudad. Al mencionado motivo, se añadiría el desacuerdo entre el creador y el director del medio acerca de ciertas informaciones relativas al problema cubano; de igual manera, la concepción de *El Imparcial* como una empresa dura y rígida en cuestiones de inversión económica, postura que chocaba con las diversas propuestas realizadas por parte de sus redactores.

En definitiva, tres razones que contribuyen a explicar que el 31 de mayo de 1879 viera la luz, en Madrid, el primer número de *El Liberal*. Dirigido por Mariano Araús, constituyó un éxito desde sus comienzos gracias al justo equilibrio que estableciera entre la información, la interpretación y el tono literario, aspectos que completó con un marcado tono popular. También con la adopción de elementos "modernos" en aquellos años, tales como: la organización de una sociedad de redactores, que sustentaban el 25% del capital social del periódico; la inclusión de anuncios por palabras, en concreto desde el 23 de diciembre de 1879; la creación de un gremio de anunciantes; y la variación del número de páginas, según las necesidades informativas del día. Por todo ello, y "*por mantenerse al margen de todas las relaciones oficiosas y oficiales*", *El Liberal* se constituyó, a decir de Jesús Timoteo, en el diario que

*"mejor cumple con los elementos novedosos del new journalism, quien mejor supo manejar el periódico como producto comercial, quien más novedades aporta en todos los órdenes y así pasa con una gran fuerza el cambio de siglo"<sup>56</sup>.*

Herederos de la importante tradición librecambista y favorable al regeneracionismo de las estructuras nacionales, *El Liberal* se situó al margen de cualquier grupo de presión organizado, presentándose, sin necesidad de afiliarse a ningún partido político, como defensor de los principios democráticos. Junto a ello, el rotativo -como indica el mencionado investigador- puede ser considerado como el mejor representante de la novedad y el espíritu del Nuevo Periodismo, innovador por ameno, bien hecho por recurrir a métodos que incrementaban el número de lectores, de tirada y de anuncios. De hecho, los historiadores de la prensa coinciden en afirmar que, de no ser por las altas tasas de analfabetismo, la baja concentración urbana y el poco desarrollo de los partidos obreros, el periódico podría haber constituido el primer ejemplo, en el país, de un diario de masas de gran tirada. Pese a lo apuntado, en 1880 -un año después de su fundación-, su circulación se cifraba en 11.212 ejemplares, doblándose ocho años después. No sería extraño, por ello, que desde 1889 ocupara el cuarto puesto en la lista del timbre.

<sup>55</sup> GÓMEZ APARICIO, P.: op. cit., pp. 408-409.

<sup>56</sup> TIMOTEO ALVAREZ, J.: *Restauración y prensa de masas...* op. cit., p. 385.

## La prensa sevillana de principios del siglo XX

Respecto a su naturaleza empresarial, hemos de decir que, desde 1894, *El Liberal* pasaría a ser editado por la “Sociedad El Liberal S.A.”, entidad que contó con las figuras de Isidoro Fernández Flores -como presidente- y de Miguel Moya -como vicepresidente. Los estatutos de la misma aprobados el 26 de marzo de 1901- contemplaban la creación de tres diarios con idéntica cabecera, que serían editados en Barcelona, Sevilla y Bilbao. La operación -singular precedente de los grupos de prensa en la Península- se llevó a la práctica de forma inmediata, lo que dio como resultado tres ediciones de provincias del producto madrileño, ejemplares que presentaban los mismos contenidos que aquel, a los que se añadían noticias de carácter local y colaboraciones de firmas relevantes de la región donde se publicaba cada uno.

Por otra parte, el nuevo talante de los cuatro rotativos se puso de manifiesto cuando, en 1906, se integraron en un trust junto a *El Imparcial*, diario del cual se había desgajado, veintisiete años antes, el primer *Liberal*. Los motivos de esta operación, pionera en el país, tuvieron su origen tanto en la crisis que sufrieron las empresas periodísticas desde el fatídico 1898 -que encarecería la adquisición de maquinaria y papel- como en el progresivo éxito de ABC, cuya edición como diario desde 1905 provocaría el descenso general del número de lectores del resto de los periódicos nacionales. Además, la unión permitía incrementar los sistemas informativos de cada uno, unificar las tarifas de publicidad y, sobre todo, lograr un mayor poder periodístico y político.

\*\*\*\*\*

La confirmación del talante que presidiera la creación de la edición sevillana la ratificó el mismo diario en su primer editorial, declaración de principios que ya expusiera *El Liberal* madrileño en 1879. Decía así:

*“Al decidir la fundación de El Liberal fue nuestro cuidado constituirmos en condiciones de independencia absoluta. Nos pertenecemos, somos de nosotros mismos. Ninguna personalidad, ningún hombre de Estado, ninguna agrupación política, ningún interés, ambición alguna están sobre nosotros. Detrás de El Liberal hay solamente una fe ciega en las ideas democráticas, entusiasmo inextinguible para su difusión y decisión inquebrantable de ser justos en todos y con todos (...). Queremos hacer un periódico sin partido”<sup>57</sup>.*

A dicho texto la edición sevillana añadía las siguientes palabras:

*“Venimos, pues, a sentir el latido de la opinión andaluza, en el propio corazón de esta bendita tierra; a recoger la queja de sus necesidades y el eco de sus aspiraciones; a defender sus intereses, a conquistar su afecto”<sup>58</sup>.*

En efecto, con su fundación “el muy sagaz Don Miguel Moya” -“gran diplomático del periodismo”- aspiró a reproducir, a escala local, los éxitos de una fórmula que había ensayado en la capital del país<sup>59</sup>. Prueba de que lo consiguió es que, además del diario, la “Sociedad Editorial de España” -que aglutinaba a las diferentes ediciones de *El Liberal*, además de *El Imparcial* y *El Heraldo de Madrid*- contaría en la región con *El Defensor de Granada*, amén de otras publicaciones de menor entidad.

Hasta su desaparición -el 18 de julio de 1936-, el rotativo se distinguió, a juicio de Juan A. García Galindo por

---

<sup>57</sup> “El Liberal”, en *El Liberal*, Madrid, 31 mayo 1879, p. ], citado en “El Liberal”, en *El Liberal*, Sevilla, 6 enero 1901, p. 1.

<sup>58</sup> “El Liberal”, en *El Liberal*, Sevilla, 6 enero 1901, p. 1.

<sup>59</sup> FERNÁNDEZ ALMAGRO, M.: *Historia del reinado de Alfonso XIII*, Montaner y Simón, Barcelona, pp. 90 y 116.



“la defensa de las libertades formales y de la vuelta a la normalidad constitucional, la apuesta por un modelo político y social más justo llevó al diario a manifestarse contra algunas de las lacras del sistema vigente”.

Y todo ello, recurriendo a técnicas periodísticas “que le permitieran mantenerse ajeno al hecho o comentario en cuestión”<sup>60</sup>.

A todo lo dicho, y para lograr el mejor conocimiento del periodismo sevillano, nos resta por determinar los rasgos más significativos de una publicación emblemática en la Andalucía contemporánea.

Por de pronto, ha de tenerse en cuenta que este “Diario Liberal de información general” dispuso en su redacción, oficinas y talleres -sitos en la calle García de Vinuesa, nº 30- de la más moderna maquinaria de impresión, lo que le permitió ofrecer un producto digno que se publicaba diariamente en dos ediciones, de mañana y de noche.

Impresos en las páginas del rotativo sevillano se leen los nombres de los numerosos redactores y colaboradores estables que ejercieron su actividad en el diario, como Emilio Gómez Carrillo, Alfredo Vicenti, Antonio Corión, Casto Vilar y García, Gabriel María Vergara o Carolina Coronado<sup>61</sup>; asimismo, los de sus directores, como José Nogales, Alfredo Murga y José Laguillo, a quien correspondió, entre 1908 y 1936, la ardua tarea de convertir a El Liberal en el mejor diario de la comarca, modelo -dentro de los esquemas periodísticos de la época- de lo que debía ser un diario de información independiente<sup>62</sup>.

Respecto a la disposición de sus contenidos -distribuidos en cuatro páginas de 56 x 42,5 cm. y a seis columnas cada una- hemos de señalar que se encontraban divididos en grandes secciones, al objeto de que el lector pudiera hallar pronto y sin esfuerzo las noticias de su preferencia. Contrariamente a la prensa más antigua, donde “la información no se ofrecía jerarquizada”, ni tampoco era frecuente “que el contenido del texto se presentase desmigado en pequeñas unidades independientes de sentido”<sup>63</sup>, en *El Liberal* se apreciaría una incipiente organización de acuerdo al siguiente esquema: a) la primera página pasaba a reservarse, preferentemente, para los editoriales y artículos de colaboración; b) la segunda estaba destinada

---

<sup>60</sup> GARCIA GALINDO, J.A.: “El poder de la prensa de información. Información y política en el nuevo periodismo andaluz. Primer tercio del siglo XX”, en VV.AA.: *Presse et pouvoir en Espagne...*, op. cit., p. 109.

<sup>61</sup> Y ello en unos años en los que, como nos recuerda Jean Michel Desvois, “andaban muchos periodistas cerca de la miseria y tenían que recurrir a toda clase de expedientes; a principios del siglo muchos figuraban como barrenderos del Ayuntamiento, y uno llegó a figurar como ama de cría de la Inclusa (...). Como fuentes de ingreso adicional cabe señalar lo que representaba la venta de localidades de teatro que les eran regaladas, y los pases gratuitos para el Metro, los tranvías y los ferrocarriles (...). En muchos casos era comparable la situación de los periodistas con la del proletariado. Y en algunos era peor” (DESVOIS, J.M.: *La prensa en España...*, op. cit., p. 7).

<sup>62</sup> Vid. BRAOJOS GARRIDO, A.: *José Laguillo. Memorias. Veintisiete años en la dirección de El Liberal de Sevilla (1907-1936)*, Universidad, Sevilla, 1979. Aunque referido a la labor de Nicolás de Urgoiti en El Sol, vienen perfectamente al caso las siguientes palabras de Mercedes Cabrera: “Los periódicos de información general [iban] no tanto dirigidos a la conquista de mercados populares, sino a un público interesado por la política, la cultura, los negocios, las decisiones económicas; un periodismo más analítico, informativo e independiente (de élites), pero con vocación también de llegar a un público numeroso” (CABRERA, M.: *La industria, la prensa y la política. Nicolás María de Urgoiti (1869-1951)*, Alianza, Madrid, 1994, pp. 97-98).

<sup>63</sup> MARTIN SERRANO, M.: “Cultura en periodismo escrito y su relación con los demás medios”, en *Separata de la Universidad Complutense*, Facultad de Ciencias de la Información, Madrid, 1990, p. 12.

### *La prensa sevillana de principios del siglo XX*

a la información de carácter local o regional; c) la tercera presentaba las noticias suministradas por el telégrafo y el teléfono; y d) la plana de cierre, dedicada a unos anuncios, que, paulatinamente, fueron invadiendo las páginas anteriores. En este sentido, también se aprecia el abundante recurso a las ilustraciones, con finalidad informativa o de entretenimiento.

En última instancia, y respecto del lenguaje empleado, se observa en *El Liberal* el recurso a una titulación más numerosa que, si bien no abandona los esquemas decimonónicos - sintagmas nominales o palabras sueltas, presenta, al menos, la tendencia a una mayor delimitación de la noticia que precede.

\*\*\*\*\*

Qué duda cabe que hasta su cierre, acaecido en 1936, *El Liberal* sevillano -al igual que sus homónimos en las diferentes capitales españolas- se constituyó en uno de los símbolos de la nueva mentalidad informativa que, procedente del ámbito anglosajón, impregnó durante esos años a la mayoría de los rotativos occidentales. Con el claro fin de ofrecer a sus lectores datos objetivos e ideas independientes, el diario que fundara Miguel Moya en 1901 se nos presenta como uno de los pocos órganos que, en los albores del siglo XX, se puso al servicio de la modernización de la capital andaluza desde la firme creencia en el nuevo protagonismo que empezaba a detentar la actividad periodística.